DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-18062
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER17445
EVENTO SIRE No. 5404492

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Área de Gestión Policiva Alcaldía Local de Barrios Unidos
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	07 de octubre de 2022	**HORA:**	01:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 28 # 76 - 46	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA:**			X: 101174.51 Y: 108016.93	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Sofía	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			80 m^2	
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0086XFXR	**PREDIOS EVALUADOS:**			1	
AREA INSPECCIONADA:	127 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-45141	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza ni Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos.

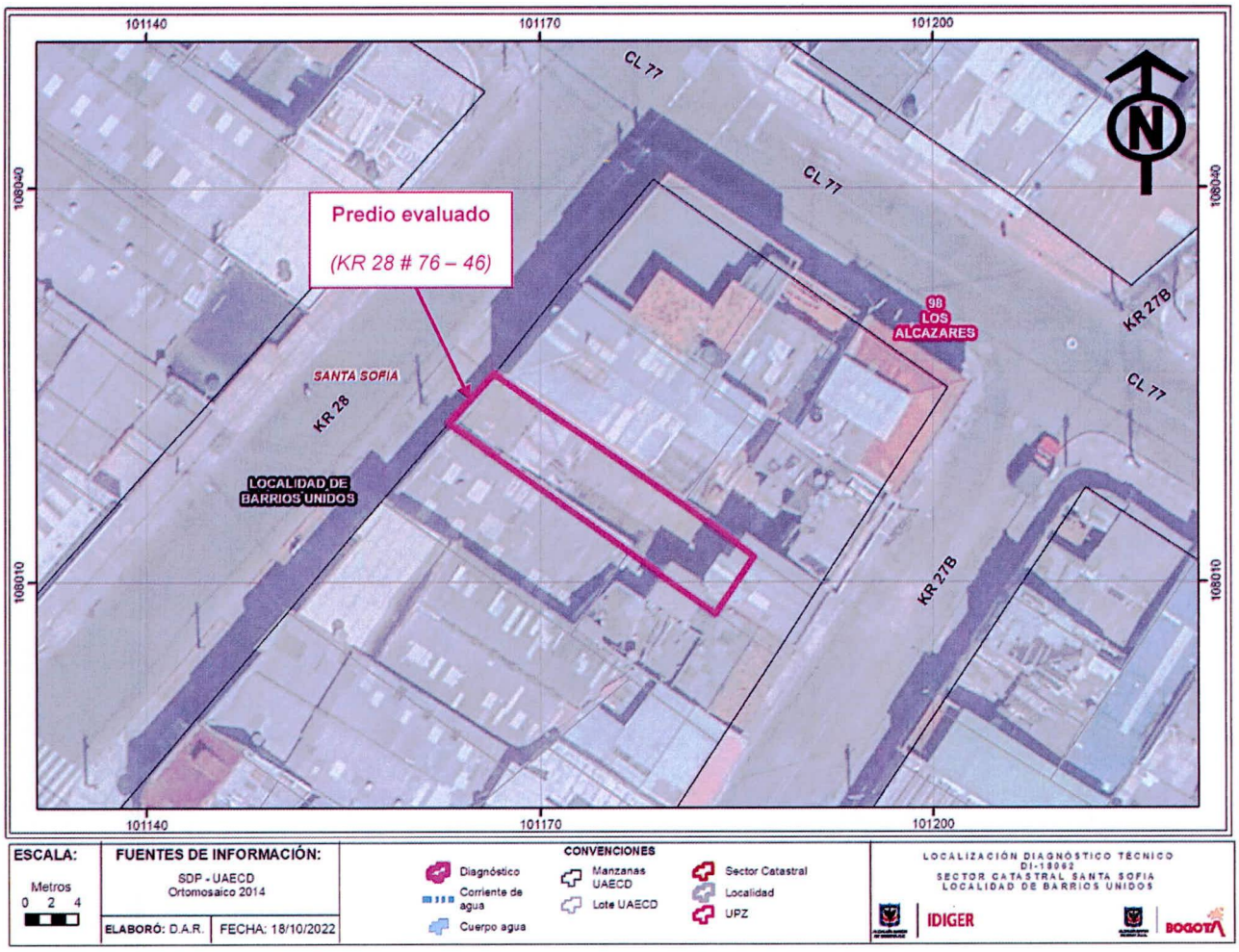


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 07 de octubre 2022 realizó visita técnica al predio de la KR 28 # 76 - 46, encontrando que el sector pertenece a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones hasta de 3 pisos.

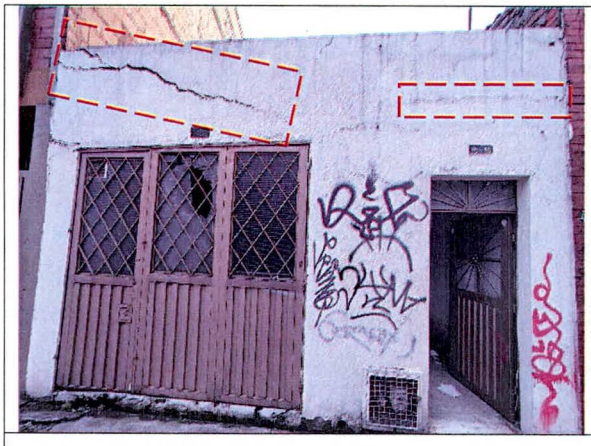
En el predio de la KR 28 # 76 – 46 se emplaza una vivienda actualmente deshabitada y desocupada, de un piso, construida posiblemente en mampostería simple con cubierta en madera y cielo raso conformado por elementos en madera y en esterilla de guadua con mortero de recubrimiento (ver Fotografía 1).

Durante la inspección realizada se evidencia en espacios como hall, habitaciones y baños, fisuras y grietas de tendencia vertical y diagonal hasta de 1,7 cm de abertura, situadas en los muros divisorios, muros perimetrales y dinteles de las puertas. En estos espacios también se identifican deformaciones, desprendimientos y colapsos parciales de los cielos rasos, así como deterioro, condiciones de humedad y filtraciones de agua en los elementos que conforman la cubierta (ver Fotografías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

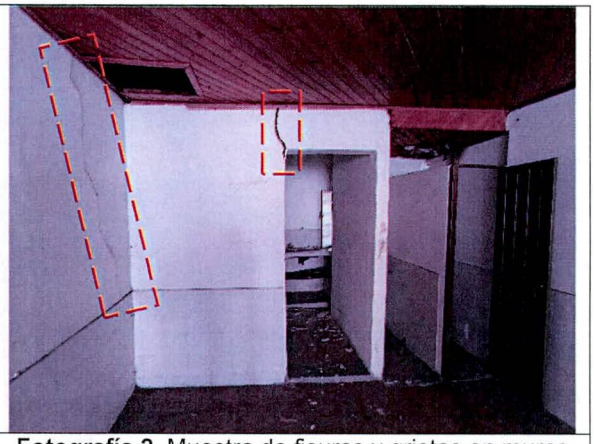
9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños evidenciados en la edificación del predio evaluado posiblemente se encuentran asociados con ausencia de mantenimiento de los elementos que la conforman, asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas.

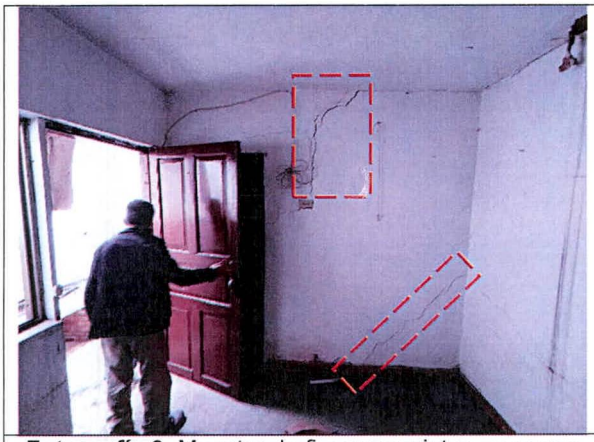
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la edificación emplazada en el predio evaluado, visto desde la KR 28



Fotografía 2. Muestra de fisuras y grietas en muros y dinteles del costado frontal de la edificación emplazada en el predio evaluado



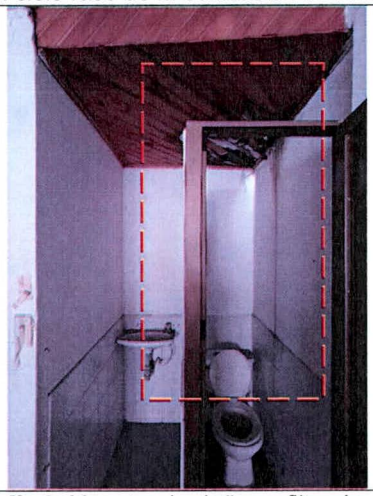
Fotografía 3. Muestra de fisuras y grietas en muros divisorios de la edificación evaluada



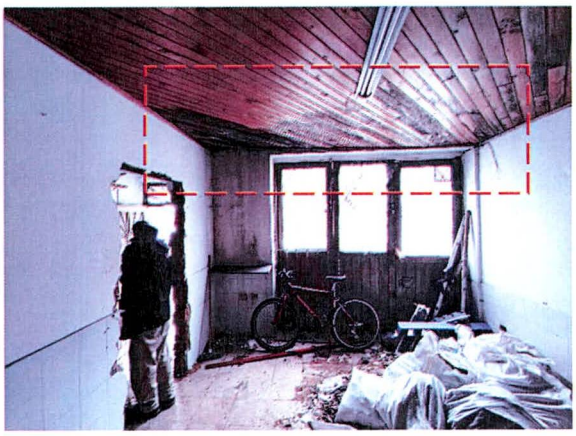
Fotografía 4. Muestra de desprendimiento y caída del cielo raso de la edificación evaluada



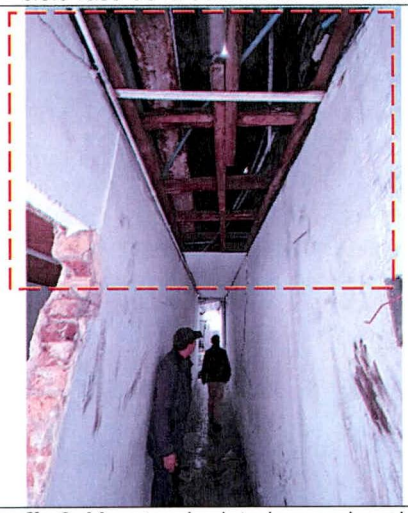
Fotografía 5. Muestra de desprendimiento y caída del cielo raso de la edificación evaluada



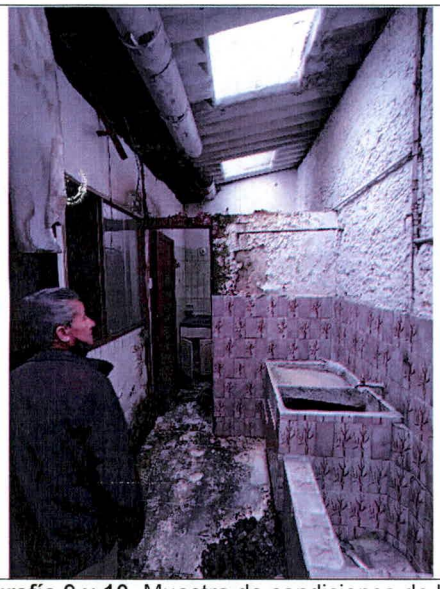
Fotografía 6. Muestra de daños y filtraciones en el cielo raso de la edificación evaluada

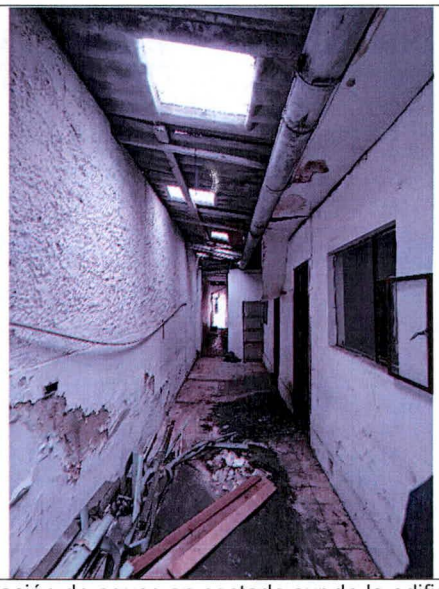


Fotografía 7. Muestra de deformaciones y humedades en cielo raso de la edificación evaluada



Fotografía 8. Muestra de deterioro en los elementos de cubierta de la edificación evaluada





Fotografía 9 y 10. Muestra de condiciones de humedad y filtración de aguas en costado sur de la edificación emplazada en el predio evaluado

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	KR 28 # 76 - 46	Mampostería simple	Edificación actualmente desocupada	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en la edificación emplazada en el predio evaluado, que podrían generar eventualmente colapsos parciales de los elementos de cubierta y de algunos dinteles.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos.

- Se realiza apertura del evento SIRE de emergencia No. 5404492 y se da recomendación de restricción de uso de la edificación, actualmente desocupada, emplazada en el predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos, mediante Formato No. 9414.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5404492

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9414	07/10/2022	Jairo Ávila	Recomendación de restricción de uso de la vivienda, actualmente desocupada, emplazada en el predio evaluado

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados y por el posible colapso de los elementos de cubierta, cielo raso y dinteles.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos, mantener restringido el uso de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad de esta.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 28 # 76 - 46, Sector Catastral Santa Sofía, Localidad Barrios Unidos, adelantar las correspondientes acciones de reparación y mejoramiento de los elementos que conforman la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de esta, dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10), para lo cual deben tramitarse los permisos y las licencias correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático